

ATISBOS

Orientaciones ciudadanas de la juventud

Por ALBERTO CAMBA.

Los estudiantes católicos de Segovia me invitaron para que les diese una conferencia en su domicilio social. La invitación la acepté como un gran honor y con este motivo les hablé de un tema de tanto interés y actualidad como el de la ciudadanía. Yo aprovecho ahora cuantas tribunas se me ofrecen para defender y propagar las ideas de cordialidad social que estimoy muy necesarias al país para organizar su vida en forma ordenada y próspera. A la predicación violenta y cínica de estos últimos tiempos hay que responder ahora con otra predicación serena y justa que temple las pasiones y encauce las actividades por caminos de salvación.

Las consecuencias de las desdichadas propagandas revolucionarias que desde hace algún tiempo vienen convirtiendo al país en un campo de Agramante, las estamos pagando todos bien dolorosamente. Ya no son solamente las derechas —«los cavernícolas»— las que claman por que se apaciguen los espíritus y la vida entre en cauces de razón. Son también los vanguardistas de la revolución —«los jabalíes»— los que comienzan ya a alarmarse al contemplar los resultados catastróficos de su propia obra. Hace unos días era el señor Gordón Ordax el que en unas declaraciones periodísticas ponía «el grito en el cielo» ante el desbarajuste anárquico que está destruyendo al país. Luego ha sido el ministro de Obras públicas, señor Prieto, el que en reciente intervención parlamentaria hizo pública su inquebrantable resolución de castigar con mano dura a quienes intentaran perturbar la paz pública con motivo de la anunciada huelga ferroviaria. Estos alertas que nos llegan del campo de las izquierdas ministeriales deben servirnos de estímulo a los hombres de orden para continuar laborando, con más ardimiento todavía que antes, por el restablecimiento de la armonía social, sin la que no hay posibilidad de bienestar alguno.

La juventud ha sido la fuerza de choque que utilizaron las izquierdas para desplegar en frente de combate. Propicia esa juventud a toda clase de enardecimientos, llevó sus acometividades nobilísimas bastante más allá de lo que principio sospecharon sus caudillos que podrían llegar las cosas. Al percibir ahora estos caudillos los resultados de la tragedia que ellos mismos encendieron con las fogosidades de sus discursos y las virulencias de sus exhortaciones, quieren, como vulgarmente se dice, «recoger velas», reduciendo las veheencias y rectificando los rumbos quiméricos que en los albores del régimen trataron de imponer, para que los desenvolvimientos futuros del país se lleven a cabo con normas de prudencia. Tal cometido entiendo que incumbe en primer término a los que con más certitudinaria de las realidades y sugestiones políticas que los paladines de ocasión, permanecemos al margen de toda discordia, viendo con amargura cómo la demagogia iba sembrando la rebeldía en el corazón del pueblo.

A la juventud hay que ofrecerle orientaciones ciudadanas que la sirvan para conducirse dignamente en su marcha hacia el porvenir. Merecerán ser malditos quienes en los momentos actuales, de tremenda exaltación dolorosa, no pongan su empeño en frenar las impetuosidades juveniles inculcadas en el alma de la gente moza afanes de fraternidad y de colaboración para llevar a cabo la santa obra de salvar a la Patria de los peligros que la amenazan.

Los jóvenes se sienten ahora influidos por la pasión del momento. El ambiente de indisciplina y desorden en que actualmente se mueve la vida española, les impresiona con fuerte sugestión belicista. A la ciudadanía suelen considerarla como una especie de movilización de instintos épicos para acometer lanza en ristre la solución de los problemas nacionales. A esa mocedad enardecida por la impe-

tuosidad del tiempo en que vive, hay que persuadirle de que la política no es deporte, ni expansión camorrista de los espíritus, sino estimulación serena y consciente de las voluntades, actualización de las vocaciones y las facultades para aplicarlas al mejor servicio del bien social y no para imponer por la violencia ningún ideal partidista.

La educación ciudadana, tal como yo la concibo, entiendo que no debe orientarse en el sentido de despertar en la juventud afición a desempeñar cargos sin previo contraste de capacidades, sino a hacerla sentir el estímulo de dignificar el desempeño de los cargos. Ese absurdo sentido de la democracia tan generalizado en estos tiempos, en virtud del cual creen muchas gentes que políticamente todos aprovechamos para todo, tiene que desaparecer. Para que la educación ciudadana sea eficaz y responda a una finalidad práctica, tiene que descubrir las vocaciones y movilizar las capacidades en forma de que unas y otras cooperen al mejor servicio del bien público, en vez de acomodar los cargos a las venencias y los egoísmos particulares. El desempeño de los cargos políticos exige cierta preparación y solvencia personal que destaque y afirme la autoridad que le es aneja. De los cargos políticos digo lo que dije siempre de los mandos militares. Creer que la «superioridad militar» la dan unas estrellas bordadas en la bocananga de una guerrera, está tan fuera de razón como suponer que la falta de aptitudes intelectuales y morales para ejercer cargos políticos puede suplirse con un membrete de papel de cartas o con un fajín de seda.

Las juventudes actuales están penetradas de un intenso ambiente republicano. Del sentido práctico que caracteriza a la sociedad actual, participa también la juventud, y como el ser monárquico «no es ya negocio», resulta que los monárquicos que todavía quedan por el país tienen que ser poquitos, acaso los que por «sport» cultiven la nota de la extravagancia. Por esta razón, la antigua clasificación política de los ciudadanos en republicanos y monárquicos debe sustituirse por la de personas decentes y no decentes. Sobre este nuevo modelo de catalogación ciudadana cabe establecer rangos, categorías y dignidades, según las aptitudes y coeficientes morales de las gentes, sin supeditar en ningún caso las exigencias del interés público al egoísmo privado con menosprecio de la autenticidad de los valores.

Por el momento, antes de aventurarse en ninguna clase de iniciativas políticas, creo que la juventud debe aplicarse con todo entusiasmo a completar y perfeccionar su formación profesional. Lo que con más urgencia conviene al país, y aun a la propia juventud, es conseguir que los jóvenes aprendan a ser buenos ciudadanos. Luego, cuando la experiencia de la vida enseñe a estos jóvenes algo de lo mucho que conviene saber para intervenir con éxito en la vida pública, será la ocasión de que actúen decididamente en política. Lo primero es resolver el problema de nuestra propia vida. Después luchar abnegadamente por la mejor solución del problema social.

EN BARCELONA

Explosión de dos bombas y hallazgo de otras

Barcelona, 28.—Ayer hizo explosión una bomba, que había sido colocada en una fábrica de muebles situada en la plaza de Tetuán, número 17, causando grandes daños. A primera hora de la noche estalló otra bomba en una fábrica de muebles situada en la calle de Valladolid, número 4. La explosión produjo grandes daños materiales. Testigos presenciales han manifestado que un sujeto que iba en una bicicleta, sin apearse de ésta, al llegar a la altura de la fábrica citada, arrojó el artefacto que mo-

mentos después hacía explosión. El desconocido, una vez que lanzó la bomba, desapareció rápidamente de aquellos lugares.

Continúa la Policía trabajando activamente en el asunto de las bombas. Algunos de los detenidos anteayer han sido puestos en libertad. Ayer fueron detenidos otros individuos. También se han practicado varios registros y se ha descubierto otro depósito de bombas. Se tiene la certeza de que existen más bombas todavía.

Por falta de público se suspenden dos mítines extremistas en Sevilla

Sevilla, 28.—Con gran profusión de pasquines y toda clase de propaganda se habían anunciado en esta capital dos mítines: uno organizado por la C. N. T. y otro por los comunistas. Por escasez de público, pues no asistieron más que unas veinte o treinta personas, los organizadores suspendieron los mítines.

Son los primeros casos que se dan en Sevilla en que haya habido necesidad de suspender mítines por estas entidades extremistas por ausencia de público.

El ministro de Instrucción habla acerca del organismo a quien ha de encomendarse la construcción escolar

Madrid, 28.—El ministro de Instrucción pública, hablando ayer tarde con los periodistas en los pasillos de la Cámara sobre el nuevo organismo a quien ha de encomendarse todo lo referente a la construcción escolar en España, dijo: —Es un pensamiento que yo vengo acariciando desde hace tiempo, y ya creo haber hablado de ello en más de una ocasión. No se ha llevado al Consejo este pensamiento mío porque realmente crear el organismo sin que pudiera disponerse de los fondos para actuar hubiera sido pueril.

Ahora que una vez aprobado el presupuesto se dispone de una cantidad inicial de 12 millones de pesetas, es el momento de crear dicho organismo, que entrará en funciones inmediatamente.

Se pretende con él dar mayor flexibilidad a las leyes que regulan hasta ahora las aportaciones de las Corporaciones municipales para construcción de edificios escolares.

Según lo dispuesto, los Ayuntamientos venían obligados a facilitar el solar y el 25 por 100 del importe de la construcción. Esto así, rigidamente, se prestaba a que mu-

chos Ayuntamientos que no podían con el peso que significa esta aportación, se viesen obligados a renunciar a los beneficios de la ayuda del Estado para disponer de edificios escolares adecuados.

El nuevo organismo flexibilizará tales disposiciones y las aportaciones municipales serán variables con arreglo a su potencialidad económica.

Se formará un cuadro compuesto por 50 grupos, y dentro de ellos, a partir, por ejemplo, del Ayuntamiento de Madrid, que contribuye con el 50 por 100 a sus construcciones escolares, se irá descendiendo hasta llegar al cinco, tipo en el cual el Ayuntamiento que no esté en condiciones para aportar más que el cinco tendrá derecho a que el Estado asuma la responsabilidad íntegra de sus construcciones escolares.

Además el Estado se incautará de todos los edificios escuelas que los Ayuntamientos tengan construídos y que no se utilizan por falta de mobiliario, y de aquellos otros cuya edificación no se haya ultimado por falta o abandono del contratista o porque el Ayuntamiento no haya contribuído con la participación que le corresponde, y cuando se dé este caso se pedirá al ministro de la Gobernación que obligue a aquellas Corporaciones a consignar en su presupuesto futuro la cantidad necesaria para reintegrar al Estado de la aportación que anticipe para poner el edificio escolar en marcha.

El Niño Descalzo

Queda abierta la suscripción para atender a los fines de la Institución. En los primeros días de Enero extenderemos el acostumbrado boleto por cincuenta céntimos, que llevarán nuestros repartidores. Rogamos sea atendido, ya que la cantidad es insignificante.

Suplicamos también a los generosos donantes de años anteriores contribuyan a calzar niños pobres mediante la cuota que otros años suscribieron. Ahora más que nunca debe descollar la virtud de la caridad.

Han ingresado los siguientes donativos:

Suma anterior, 200 pesetas. Los niños Pedrito y Carmen Pedrazuela, 25 pesetas, los niños Miguel, María y Jesús de la Torre Cifuentes, 22,50.

Suma y sigue, 247,50 pesetas.

Se compra carne de cerdo a 40 pesetas arroba

Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos. Los días festivos no se compra carne. Del 23 al 28, ambos inclusive, no se compra carne.

nitiva del Presupuesto. Después se dará cuenta de las tres proposiciones incidentales que están anunciadas: una, del señor Lamamé de Clairac, sobre los deportados; otra, del señor Barriobero, sobre concesión de indultos, y una tercera, del señor Ortega y Gasset, sobre las disposiciones del ministro de Obras públicas, relativas a los ferroviarios andaluces. Algunas de estas proposiciones, si hay ánimos para ello en los diputados, puede que se convierta en interpelación. Y nada más. Mañana, por la tarde, terminaremos las tareas de esta etapa parlamentaria y comenzarán las vacaciones.

La fiesta de fin de año en el Círculo Mercantil

Están muy adelantado los trabajos de organización de la fiesta de fin de año en el Círculo Mercantil.

El hall del Círculo será artísticamente adornado con profusión de plantas y flores. Se ha ultimado el contrato con la «New York Empire Orchestra», agrupación musical que viene actuando en los principales establecimientos nocturnos de Europa. Durante su actuación, centenares de globos flotarán constantemente en el aire, al propio tiempo que una «inundación» de confetti y serpentina intensificará la animación de esta fiesta.

Los concurrentes serán obsequiados con las clásicas uvas envueltas en lindos estuches.

Han sido adquiridos preciosos regalos, tanto para la primera figura de la fiesta «Miss Año Nuevo», como para las señoritas que acompañarán en el solemne acto de la proclamación.

La casa Bausa ha enviado un espléndido regalo para esta fiesta, que será adjudicado a la señorita que se distinga por el más primoroso peinado.

Cabe augurar una noche feliz en la que el año 1933 será dignamente recibido.

X.

Desgraciado accidente durante una «corrida de gallos»

A uno de los jinetes se le escapa un garrote y alcanza a una criatura. Esta ha fallecido en el Hospital de la Misericordia.

El lunes último, segundo día de Pascua, se celebró en el pueblo de Adrados la tradicional «corrida de gallos», consistente, como se sabe, en suspender de una cuerda que atraviesa la calle, un ave de corral, que ha de quedar descabezada por los jóvenes que, jinetes en briosas cabalgaduras y provistos de objetos más o menos contundentes, toman parte en el torneo.

Este espectáculo tiene muchos admiradores en toda la provincia y es raro el pueblo en que no se practica. En Adrados lo presenciaban

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

El día 4 de Enero se nombrará presidente de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Tomás Cano, vicepresidente en funciones, y asistiendo los señores Linage, Herrero y Carretero, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Sobre el nombramiento de presidente

La Comisión acuerda que en la próxima sesión se indique en el «orden del día» el asunto relativo al nombramiento de presidente de dicha Comisión.

Gratitud

Se da cuenta de un telefonema de la «Casa Charra», de Madrid, expresando a la Diputación provincial la gratitud de dicha entidad por las atenciones guardadas a los excursionistas de la misma.

Beneficencia

La Comisión queda enterada del ingreso en la sala de observación del Hospital provincial, de Madrid, de la enferma de esta provincia, Guillermina Maroto.

—Idem del ingreso en un departamento de observación, del presunto demente Mariano Arribas, de Otero de Herreros.

Personal

Se accede a la petición del peón caminero Avelino Hernández, que desea prestar servicio en la carretera de Nava de la Asunción a Coca, en vez de en el camino de Santa María de Nieva a Muñozpedro.

Caminos y carreteras

Se acuerda exponer al público, para oír reclamaciones, el proyecto y pliego de condiciones para la sustitución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 16 del camino de Cuéllar a Membibre.

Contabilidad

Por Intervención se presenta ampliaciones de crédito para satisfacer dietas a los señores gestores y al Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Las sesiones del mes próximo

Por último, se acuerda celebrar sesiones los días 4, 11, 18 y 25 del próximo mes de Enero.

FARMACIA
LA DE MEJOR INSTALACION
LA MÁS MODERNA
Ldo. T. Mateos Rueda
Balones oxígeno. Esterilizados, fórmulas y toda clase de específicos
SAN FRANCISCO, 9

numerosas personas de todas las edades.

A uno de los jinetes se le escapó de la mano el palo con que pretendió golpear al ave. Por desgracia fué a dar en la cabeza al niño de seis años Florencio Ruano Fuente, que resultó gravísimamente herido.

Atendido convenientemente por el médico titular, se avisó a la brigada sanitaria de Segovia y ésta desplazó una ambulancia que recogió a la criatura, trasladándola al Hospital de la Misericordia. En él ingresó el niño en estado comatoso. Instantes después dejaba de existir, pues la fractura de la base del cráneo era tan enorme que permitía la salida de la masa encefálica.

Esta mañana se ha practicado la autopsia al cadáver de la infeliz criatura. Seguidamente recibió cristiana sepultura.

Reciban los padres del niño Florencio nuestro sentido pésame.

Vendo coche «Ford», moderno, 13 HP, poco usado. Para tratar, con Germán Cabrero, en San Martín y Muñidrián.

Maura, Pérez Madrigal, Azaña y la F. I. R. P. E.

Madrid, 28.—Hablando el señor Maura con los periodistas en los pasillos del Congreso, se refirió a una conversación que había tenido con el señor Pérez Madrigal, quien le participó que él no entraría en la Federación de Izquierdas, porque entendía que no era tal Federación, sino un concurso de escalatorres.

Esta frase del señor Pérez Madrigal, al ser conocida en los pasillos, se prestó a muchos comentarios.

Los periodistas interrogaron al señor Pérez Madrigal y éste les dijo que, en efecto, había pronunciado la frase, pero extrañó de que el señor Maura la hubiera hecho pública, pues él se la comunicó en el terreno particular y, por tanto, reservado.

—Ahora bien —agregó—, lo cierto es que yo no entraré en esa Federación de izquierdas.

—¿Y serán muchos los que sigan ese camino?—le preguntó un periodista.

—Eso creo. Los que van a ella lo hacen por disciplina de partido y por no crear conflictos. Pero no siendo esa Federación nada más que de minorías, se dará el caso de que mientras éstas pretenden mantener aquí una cordialidad para lograr una mayoría ficticia, en la calle los partidos estarán en continua lucha y andarán incluso a tiros. Además, yo creo que la minoría radical socialista no tiene nada que hacer en esa Federación al lado de dos minorías que son puramente localista. Por otra parte, estamos creando un fetiche del señor Azaña. Yo ya lo he dicho así en una conferencia que pronuncié en Murcia. Queremos desterrar el caudillaje y estamos forjando un caudillo en el señor Azaña, haciéndole eje de toda la política. Ya en el extranjero no ven la política española sino a través del señor Azaña.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don M. Onrubia, 1.283,10 pesetas.
A don M. Leal, 72.
A don A. Vázquez, 2.584,95.

El canon de Minas

Para evitar la posible caducidad en la pertenencia de las minas por falta de pago del impuesto de canon de superficie, el ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha dispuesto se habiliten horas extraordinarias de despacho hasta las doce de la noche en dichas oficinas, a fin de poder realizar los pagos de referencia.

La verdadera «Segoviana»

Pensión completa, 7 y 8 pesetas

JOSÉ GÓMEZ (El Chiclanero)

CANOS, 6, 2.ª (entre Isabel II y Costanilla de los Angeles).

Teléfono y cuarto de baño MADRID

LAS SESIONES DE CORTES

QUEDA PENDIENTE EL ARTICULO RELACIONADO CON LOS HABERES DEL CLERO

Al discutirse el traspaso de servicios a la Generalidad, Maura dice que se halla dispuesto a exigir responsabilidades inexorables por la aplicación de este artículo

Una enmienda de Lamamié reglando el Estatuto del clero

Madrid, 28.—Se reanuda el debate sobre el articulo de la ley de Presupuestos.

El señor Lamamié de Clairac defiende una enmienda pidiendo un artículo adicional antes del 45. Pide en ella que se mantenga la primera parte del artículo 44, que dice: «El Gobierno presentará a las Cortes dentro del año de 1933 un proyecto de ley reglando el Estatuto correspondiente a los miembros del clero que estuvieren legalmente adscritos al servicio oficial de cultos».

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Justicia.)

El señor Sabras, por la Comisión, la rechaza.

El ministro de Justicia: El Gobierno no puede aceptar esa enmienda porque ello sería mantener un equívoco que debe ser proscrito de nuestra política.

Apertamente, ese artículo adicional propuesto por su señoría es perfectamente inocuo; pero, desde luego, no debe prejuzgarse la cuestión en una ley, porque ello ha de ser suficientemente debatido cuando se discuta en la Cámara la ley de Congregaciones religiosas.

El señor Lamamié rectifica y retira la enmienda.

La Comisión que informará en el proyecto sobre el Tribunal de Garantías

El presidente de la Cámara: El otro día, al dar cuenta de la necesidad de nombrar una Comisión especial que dictaminara en el proyecto de ley de Tribunal de Garantías, se hizo la sugerencia de que fuera la misma Comisión permanente de Justicia de la Cámara, y se propone abrir una información pública hasta el 25 de Enero, y después, que se encargue de estudiar el proyecto una Subcomisión, compuesta por los señores Salazar Alonso, Jiménez de Asúa, Fernández Clérigo, Arauz y Pita Romero.

El señor Salazar Alonso da unas explicaciones de la propuesta.

El señor Lamamié de Clairac se muestra contrario a la fórmula, por estimar que esta Subcomisión lo que haría realmente sería emitir un dictamen.

El señor Salazar Alonso dice que para evitar esto se podría ampliar la Subcomisión con la incorporación del señor Cid, en representación de la minoría agraria.

La Cámara aprueba la propuesta con esta ampliación.

Continúa el debate sobre el artículo 45 del presupuesto

El señor Casanueva defiende una enmienda al artículo 45, pidiendo la misma condonación para las declaraciones hechas en los documentos presentados durante el año 1932 que estén pendientes de pago en la fecha de la promulgación de la ley, ampliando el sentido del artículo que releva del pago de recargos y multas a quienes no habiendo hecho en tiempo oportuno las declaraciones necesarias lo hagan en un término de tres meses a partir de la vigencia de la ley.

El ministro de Hacienda le contesta que se le permita estudiar brevemente el sentido de la enmienda.

Después de un cambio de impresiones, la Comisión acepta la enmienda con una ligera variación en la redacción.

Sa aprueba el artículo 45.

El Estatuto de funcionarios

Se discute el artículo 46, relativo a reorganización de servicios administrativos y redacción del Estatuto de funcionarios. El señor Botella hizo ver que el contenido del artículo no hacía relación a los Presupuestos y que, por ello, su inclusión era nada menos que inconstitucional.

El presidente le dió la razón, casi por entero; pero el señor Negrín, su correligionario, lo entendió al revés. El señor Alba advierte que no ese artículo, sino todo el articulo de la ley de Presupuestos es

anticonstitucional. Y el señor Negrín pregunta si eso no lo han advertido los diputados hasta después de haber sido votados 45 artículos. Luego dice que, acaso, alguno roza el artículo 116 de la Constitución; pero que... tanto como infringirlo, no. El señor Besteiro interviene para decir que, en efecto, la discusión se lleva de un modo irregular.

Traspaso de servicios a Cataluña

Guerra del Río se opone a la autorización al ministro de Hacienda, para que él pueda decidir los importantes extremos que la cuestión integran. Cree que, llegado el momento, han de ser las Cortes quienes decidan. El señor Alba acusa al Gobierno por haber traído esa propuesta de autorización por sorpresa y tarde. Presenta este dilema: o el artículo es mera repetición de otro del Estatuto y, en tal caso, sobra; o da algo más de lo que el Estatuto concedió a Cataluña, y no puede pasar en una discusión de esta índole. Pregunta si el texto ha sido redactado en la calle de Alcalá o en las Ramblas. Aporta una solución: que se abra a Cataluña una cuenta de Tesorería, y que se le vaya dando lo que para implantar la autonomía necesite. Lo que no puede hacerse es dar... no se sabe cuánto... Y tampoco vale eludir la rendición de cuentas, en tal caso, al Parlamento. Porque el designio de los catalanes parece que es no presentarlas sino al Tribunal de Cuentas.

El señor Sánchez Román repite el argumento de inconstitucionalidad contra lo que se proyecta.

No me opondría, dice, a que se autorizara al ministro a establecer el régimen transitorio de formación de la Hacienda de la Generalidad, ni quizá a la segunda autorización del artículo que se discute. No me opondría tampoco a que el ministro quedara autorizado para la transmisión práctica a Cataluña de acuerdos como el de la cesión de la contribución territorial perfectamente delimitada y localizada, aunque quizá algunos técnicos consideraran excesiva tal autorización. Pero eso que se autoriza al ministro, no para que ceda lo ya cedido en el Estatuto, sino para que ejecute la cesión, y se le autoriza para hacer igual operación ejecutiva con motivo de otros tributos sobre los cuales es sobre los que yo pido una declaración del señor Corominas.

Con respecto al impuesto de derechos reales y transmisiones de bienes, salta a la vista algo de mucha importancia y es que cuando se liquida en Barcelona, en Madrid, en Cáceres o en cualquiera otra ciudad, el impuesto de derechos reales se liquidan conjuntamente bienes de procedencias diferentes y no sería justo que se estableciera el principio de que se cede a Cataluña el impuesto de derechos reales que se liquide en todas las oficinas de Cataluña. El ministro podrá decidir sobre el traspaso de este servicio con amplitud de diez o de mil.

Y lo mismo ocurre en cuanto al impuesto de utilidades, con tributación industrial, impuesto del timbre, etcétera. Si no se nos aclaran las dudas, el problema es de magnitud. Respecto a tales contribuciones, el Estatuto declara que la Generalidad participará en las que se produzcan en Cataluña, sin fijar ninguna regla para establecer la localización. Se puede colocar, por lo tanto, al ministro en una amplitud de decisión que puede perturbar enormemente el interés público de la Hacienda española.

Si el señor Corominas demuestra que no hay márgenes de oscilación tan grandes, seguiré diciendo que el artículo 47 es contrario a la Constitución, aunque no peligroso; pero si no son recogidas estas manifestaciones, seguiré diciendo que es, además, enormemente peligroso.

El señor Sánchez Román interviene.

Me parece impropio este

traspaso—dice—. Y lo mismo tengo que decir del impuesto de utilidades.

Esto es colocar al ministro de Hacienda en una situación de amplitud que puede perjudicar al interés nacional. Este artículo 47 es informal desde el punto de vista de la Constitución, y es peligroso desde el punto de vista financiero. No es exacto que la existencia de la Comisión mixta y la intervención del Consejo de ministros limiten las facultades que esta autorización otorga al ministro. La Comisión mixta ha de señalar la cuantía del traspaso de determinados servicios. Y eso es distinto de lo que determina y dispone esta autorización.

El señor Corominas contesta al señor Sánchez Román. Defiende la constitucionalidad del precepto incorporado al articulo de presupuestos.

El señor Sánchez Román: No es lo mismo trasladar a Cataluña los millones que la Comisión mixta señala, que los impuestos. Si hay que pagar una deuda, y para pagarla se entrega una finca que vale más que el importe de la deuda, se ha hecho un pésimo negocio. No es lo mismo ceder dinero que ceder impuestos.

Lo que ha de calcular la Comisión mixta no es el volumen de los impuestos, sino de la cuantía. Esta autorización no es un procedimiento político decoroso.

El problema de las utilidades atrae la atención de todo el mundo. Y aquí, en lugar de dictar normas, porque nos falta tiempo, porque el Gobierno va siempre atropellado por los problemas, se resuelve con una autorización, sin marcar las normas que han de conducir a su buena resolución.

Por virtud de este precepto, en esta ley de Presupuestos no se cede nada porque la cesión está ahí, en el Estatuto. El Gobierno creó la Comisión mixta, que funciona y que debe tomar sus acuerdos por dos tercios de mayoría, y cuando no hay acuerdo, el presidente de las Cortes dirime.

La Comisión mixta tiene que averiguar, que contar, lo que valen los servicios.

El problema de los derechos reales no lo resolverá el ministro, ni la Comisión mixta. Este tema viene siendo objeto de discusión hace muchos años con motivo del concierto vasco. Habrá que dictar mu-

chas disposiciones, muchas reglas.

El señor Alba juzgaba innecesario el artículo. Y hablaba de una cuenta de Tesorería. Pero es que la estructura del Estatuto de Cataluña prevé la implantación progresiva. Para prever el estado de transición se ha hecho este artículo, que lo ha redactado un funcionario del ministerio de Hacienda que yo estimo competentísimo. Y en él se prevé todo. No tiene peligros, ni sombras, ni dificultades.

El señor Alba: ¿Proponéis que el Estatuto catalán se desarrolle dentro del presupuesto? Para eso no hace falta autorización. El Gobierno no ha traído en el presupuesto las cifras necesarias para el aumento de los gastos previstos. La Constitución dispone que no se sobrepasen las cifras presupuestas. No habéis querido asustar a la Cámara con las cifras, y la Cámara va a votar una cosa que desconoce.

El ministro de Hacienda: El Gobierno no pide autorización para sobrepasar las cifras del presupuesto. Ni podía pedirla, porque esto sí que sería anticonstitucional. Lo que se trata es de atender al régimen transitorio. Es preciso enlazar la ley del Estatuto con la de Presupuestos. Y esto es todo.

El presidente de la Cámara: ¿Se toma en consideración el voto particular del señor Guerra del Río? Los radicales piden votación nominal, y queda desechado por 173 votos contra 53.

Votan afirmativamente todas las oposiciones.

El señor Niembro defiende otro voto particular al mismo artículo.

Impugna el artículo y la forma de tramitarlo. Defiende el sistema de una cuenta especial para ir cediendo a Cataluña las cantidades necesarias para la implantación de los servicios que preceptúa el Estatuto.

El señor Carner desde el primer día se ha declarado inhibido, ausente, y ni al representante del ministerio de Hacienda en la Comisión mixta le da instrucciones, con excesiva delicadeza. De repente, asume ahora la responsabilidad. ¿Para qué? ¿No sería más sencillo esperar a que la Comisión termine su labor y traer entonces un proyecto de ley en que se nos dijera cómo iba a utilizarse la regla cuarta?

Me asombra la tranquilidad del señor Carner, que no se ha dado cuenta de la responsabilidad que

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y LA ESCUELA

Quiere embellecerla, anunciando concursos entre pintores para trasladar al lienzo los mitos, leyendas, etc.

Madrid, 28.—Al grupo de inspectores de Primera Enseñanza que están actualmente en Madrid celebrando un cursillo, dió ayer tarde en la Residencia de Estudiantes una conferencia el ministro, don Fernando de los Ríos.

Dijo al comenzar que gustoso había accedido a tener un rato de conversación de tipo pedagógico con los inspectores.

Esta necesita sintonizar lo que hay de permanente, humano, universal, en la cultura del pueblo español.

¿Cómo lograrlo? Por la enseñanza de la Historia y de la Geografía.

La dificultad de la enseñanza de la Historia de España está—afirma—en la posición en que se han colocado los historiadores.

La Historia de España, en su sentido objetivo, está por hacer. Señala la necesidad de una revisión de los manuales de Historia.

Lo que hay que destacar—añade—es lo que ha aportado España de humano, universal, a la cultura de carácter universal.

Pone de relieve la obra de Asín Palacios, «El Islam cristianizado», para aminorar los juicios que acaba de exponer respecto a la civilización hispanoárabe.

Recuerda que el señor Cossío estudiaba la Historia de España, durante los muchos años que actuó como profesor en la Institución, en Toledo.

Habla del «trifolio mudéjar» de la catedral gótica de Toledo y de las imágenes policromadas, como manifestaciones de gran interés.

Trata de los descubrimientos geográficos, y dice que tienen un gran valor, por señalar el carácter activo del pueblo español.

Señala lo dicho por algunos autores que se han ocupado con gran acierto de nuestra civilización en América, especialmente por el señor Pereira, en «La aportación de España en América», y, sobre todo, por Bourne, en «Spain in America».

España, en el siglo XVI, fué para América—afirma—lo que Roma fué para Europa en los primeros años del cristianismo.

Expone las razones científico-geográficas que ha motivado los hechos sociales y económicos de nuestra Península y de otras partes del mundo; por ejemplo, México.

Indica cómo debe unirse lo histórico con lo geográfico y lo social. Estudia el problema de la ética, basándose en Cohen.

Quiere embellecer la escuela española. Anuncia sus propósitos de convocar uno o varios concursos entre pintores para trasladar al lienzo los mitos, leyendas, etc., y con litografías de las obras matrices, que quedarán en Madrid, llevar un poco de arte y a la vez embellecer nuestras escuelas.

Por la emoción estética es posible obtenerlo todo.

Se extiende en consideraciones sobre la virtud y la obediencia, por la coacción material y por la coacción moral.

El ambiente de moralidad, de pulcritud espiritual, ha de ser el que domine en la escuela.

La ética—se pregunta—¿es un saber o un sentir?

Por último, proclama la necesidad de hacer una escuela sensible, consciente, potenciadora de la individualidad y «exaltadora y subrayadora de los valores éticos».

contrae. Cuando España sepa en qué consiste el traslado, España exigirá cuentas a su señoría.

Estamos en frente de este artículo cien veces. El sistema de autorizaciones fué el fracaso de la Hacienda de la monarquía desde el año 14. Entramos otra vez en él contra la Constitución y contra lo que deben ser las normas de un régimen democrático. Estamos dispuestos a exigir responsabilidades inexorables por la aplicación de este artículo.

El ministro de Hacienda: Yo confieso que después del discurso del señor Maura estoy tan tranquilo como antes y afronto la responsabilidad que pudiera caberme por la aplicación de este artículo.

La Comisión mixta—añade— dará toda clase de datos acerca de los servicios traspasados y entonces decidirá quien sea.

Añade que se siente con toda autoridad para llevar la defensa del interés del Estado.

El señor Maura: Ahora resulta, después de oír al señor Carner, que el Gobierno no está de acuerdo, ni sabe si la misión de la Comisión mixta termina donde dice la ley. El ministro declaró que llevará el asunto al Consejo de ministros; pero el asunto no es ese; lo evidente es que la Comisión no está autorizada para la cesión de tributos. Extenderles esta facultad sería otorgarle lo que no le corresponde según la ley.

El ministro de Hacienda interviene de nuevo. Insiste en que la Comisión Mixta termina su misión cuando se haya implantado el Estatuto.

Yo garantizo que al amparo de este artículo no habrá nada oculto, nada que no sea claro, que no pueda ser discutido ampliamente por las Cortes.

Se procede a la votación de la propuesta del señor Niembro y queda rechazada por 150 votos contra 25.

En la sesión de la noche continuó este debate.

El señor Royo Villanova apoya una enmienda en la que pide la supresión del artículo 47.

(Entra el ministro de Obras públicas.)

Entiende que, después de la discusión habida por la tarde, la solución del problema está en la aceptación de su enmienda y que no hay ninguna razón política que aconseje conceder esa autorización que se pide.

¿Puede hacer el Gobierno lo que pide? Pues hágalo. ¿No puede hacerlo? Pues entonces no pida la complicidad y el silencio de las Cortes. Por otra parte, advierta el Gobierno que si, como parece, ese artículo pugna con la Constitución, ni con nosotros ni sólo tiene atribuciones para saltarse los preceptos constitucionales.

El señor Sabras, de la Comisión, le contesta oponiéndose a la admisión de la enmienda, por entender que es indispensable, como ya se demostró por la tarde por el ministro y otros miembros de la Comisión, que figure en el artículo.

El señor Royo Villanova rectifica. Como no quiere cansar a la Cámara—dice—, voy a relatar una anécdota que se relaciona con esto. Un individuo muy pequeño y estudioso se acercó al bibliotecario del Ateneo y le pidió un diccionario. ¿Qué clase de diccionario desea?—le preguntó el bibliotecario—. Cualquiera—contestó el otro—. No lo quiero para mirar nada, sino para sentarme en él.

Y esto nos pasa a nosotros, que hemos hecho una Constitución nada más que para sentarnos en ella.

Retira luego la enmienda, y el artículo queda aprobado en votación ordinaria por 104 votos contra 16.

El señor Villanueva apoya un voto particular en el que propone un artículo intermedio entre el artículo 47 y el 48, que es aceptado por la Comisión.

El señor Rey Mora propone otro artículo intermedio, que la Comisión rechaza.

Su autor da por retirada la enmienda.

Sin discusión se aprueba el artículo 48 y último del proyecto, que determina que la Deuda flotante no podrá rebasar la cuarta parte del presupuesto total.

La colegiación de abogados

El señor Galarza propone otro artículo nuevo en el que se autoriza al Gobierno para suprimir la co-



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud.

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

legiación de los abogados cuando el Colegio inicie una actuación persecutoria contra los hombres políticos que ejerzan la abogacía.

Luego le retira. Se acepta una propuesta de artículo adicional y queda aprobado el articulo de los Presupuestos.

Auxiliar de farmacia Se necesita para la de Pedraza. Dirigirse a don Pedro Abad Conde, en dicho pueblo. Inútil solicitar sin buenos informes.

El paro en Toledo a causa del incidente entre un diputado socialista y varios obreros

Un bando del gobernador

Toledo, 27.—A primera hora de la tarde se redoblaron las precauciones para evitar que fuesen coaccionados, a la entrada al trabajo, los obreros de la Fábrica Nacional de Armas. No se registró ningún incidente.

El gobernador hizo público un bando en que dice que, como la actitud observada por los obreros huelguistas es intolerable, la fuerza pública tiene órdenes severas para que cualquier desmán sea rápida y energicamente reprimido.

A la salida del trabajo de la Fábrica Nacional tampoco se registraron incidentes. Anochecido, muchos grupos de obreros se estacionaron en actitud pacífica en Zocodover y la calle del Comercio, y la Guardia civil patrulló por algunas calles de la ciudad.

No segunda la huelga la Casa del Pueblo

Una numerosa comisión de la Casa del Pueblo acudió al Gobierno civil para manifestar al señor Serrano que dicha entidad no se solidarizaba con el movimiento planteado por la Unión local de Sindicatos.

En la calle Ancha fué detenido Felipe Barroso Priceno, de treinta y dos años, al que se acusaba de llevar varias piedras en los bolsillos y tomar nota de los establecimientos que estaban abiertos. Al ser requerido por un agente para que mostrara su documentación se insolentó y fué conducido a la Comisaría. Es la única detención llevada a cabo hoy.

El gobernador impone multas a los comerciantes

El gobernador manifestó a los periodistas que había multado con 150 pesetas a cuarenta y siete dueños de establecimientos, por no haber atendido sus órdenes en cuanto a la apertura de tiendas y establecimientos.

A las ocho y media de la noche la normalidad era absoluta, habiéndose retirado la fuerza que patrullaba por algunas calles.

Se cree que el Juzgado tomará declaración al diputado señor Fernández Villarrubia acerca del suceso ocurrido ayer. Y se tiene la impresión de que los obreros de la Unión Sindical se reintegrarán mañana al trabajo.

UN VERDADERO REGALO

Aparatos maleta con tres discos dobles, a 100 pesetas.

Estupendas gramolas muebles con departamento para discos con cinco discos dobles, a 250 y 300 pesetas.

CASA MOZO

ISABEL LA CATOLICA, 5.--RADIO

AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 (segunda a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS

DESPACHO

El alcalde y los concejales de Avila dicen que dimitirán si los Poderes públicos no resuelven el problema del paro en la capital

Se autoriza al Gobierno para conceder al de Méjico un crédito hasta 70 millones

Los inválidos de guerra constituirán un nuevo Cuerpo

Madrid.—El «Diario Oficial» dispone que los actuales inválidos militares constituyan un Cuerpo que adoptará una organización exactamente igual a la de los Cuerpos armados del Ejército.

Ejercerá el mando un oficial general o un coronel y dependerá directamente del ministerio de la Guerra.

—Dispone también la publicación de la plantilla definitiva de las distintas Armas y Cuerpos, así como las particularidades de las unidades y servicios.

La crisis obrera en Avila. Buscando una solución. La Corporación municipal amenaza con la dimisión

Avila.—Convocadas por el gobernador civil, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se han reunido las fuerzas vivas para tratar de resolver el problema obrero. El gobernador expuso el objeto de la reunión, manifestando que el Ayuntamiento no puede sostener por más tiempo a los obreros sin trabajo por haberse agotado los medios económicos.

Añadió dicha autoridad que los obreros que hasta ahora han adoptado una actitud pacífica comienzan a mostrar inquietud por carecer de medio de vida. Indicó la necesidad de buscar una fórmula, evitándose así que se cometan actos de violencia.

El alcalde hizo historia del paro obrero y recordó que comenzó al finalizar las obras municipales emprendidas en los últimos años lo cual motivó que se avocindaran en Avila muchos obreros forasteros. Enumeró las ofertas hechas por los Poderes públicos, que no se han cumplido, dándose esperanzas de créditos para continuar la construcción de la Casa de Correos, la Normal de Maestros, la desviación de la carretera de Toledo, etc.

Indicó que es imposible mante-

ner por más tiempo la situación de la clase obrera para cuyo alivio el Ayuntamiento ha gastado, desde que se posesionó del cargo el actual alcalde, 800.000 pesetas.

Terminó diciendo que elevaba su protesta en nombre del pueblo por no haber sido escuchado por el Gobierno, poniendo a disposición del gobernador su cargo y el de los concejales, que renunciarán definitivamente, si no son atendidos en la justa petición por los Poderes públicos.

El diputado don Nicasio Velayos se adhirió a lo manifestado por el alcalde y añadió que se precisaba el apoyo de todas las entidades.

No recayó acuerdo hasta que se reunan las Cámaras de Comercio y de la Industria, para que adopten lo que estimen pertinentes.

Los obreros han acogido con reserva el hecho de no haberse ultimado fórmula alguna.

Entierro del ex marqués de Cortina

Madrid.—Esta mañana se ha verificado el entierro del financiero y ex ministro don José Gómez Acoba, ex marqués de Cortina.

El cadáver fue trasladado desde el domicilio del finado, calle de Núñez de Balboa, al cementerio de San Justo, siendo inhumado en el panteón de familia.

Asistieron personalidades de la política, del foro y de las finanzas.

Entre ellas figuraban los ex presidentes del Consejo señores Aznar, Alhucemas y Sánchez Guerra; ex ministros señores Sánchez Toca, Wais, Estrada, Garnica; el ex ministro y presidente de la Academia de Jurisprudencia, señor Goicoechea; el jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco; presidente de la Federación de Padres de Familia, don Cirilo Tornos; el marqués de Urquijo; el secretario del partido liberal conservador, don Pedro Iradier; representantes de la Unión General de Explosivos, de la Compañía Hidráulica de

Santillana, entidades bancarias de Madrid, directores y corresponsales de los periódicos y revistas financieras de España y el extranjero y el decano del Cuerpo consular.

Aunque no se admitían coronas figuró en la comitiva un coche llevando una mandada por la Compañía de Coches Camas.

El féretro es de caoba y fué colocado en una carroza automóvil. Daban guardia los subalternos de la Campsa, del Banco de Crédito y de la casa.

En la presidencia del duelo figuraban los hijos del finado don Miguel, don Juan, don Jaime y don Manuel; el sobrino, ex conde de Aguilar, y el señor Aguilar, acompañado por don Pablo Garnica.

Los pliegos colocados en la casa mortuoria se llenaron bien pronto de firmas y las bandejas de tarjetas.

El Jefe del Estado firma varios Decretos

Madrid.—El Presidente de la República firmó esta mañana los siguientes Decretos de Hacienda.

—Prorrogando la ley de concesión de varios suplementos de crédito.

—Declarando que no se hallan comprendidos en el impuesto del 1,30 por 100 de los pagos al Estado, los ordenados por la Junta de la Ciudad Universitaria.

—Prorrogando, a partir del primero de Enero, los presupuestos municipales que hasta 31 de Diciembre no tengan aprobados los nuevos.

—Autorizando al ministro para introducir modificaciones en algunos artículos de la ley del Timbre.

—Autorizando al Gobierno para abrir al de Méjico un crédito hasta el máximo de setenta millones de pesetas.

—Reconociendo derechos pasivos al personal perteneciente al extinguido Patrimonio de la Corona.

Destitución del gobernador de Tenerife

Sevilla.—El gobernador de Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Rubio Carrión, que se hallaba en esta capital pasando las Pascuas, ha recibido un telegrama destituyéndole del cargo. Era el único gobernador radical que permanecía en este cargo.

La plaza de toros de la Maestranza

Sevilla.—La minoría socialista del Ayuntamiento ha presentado una proposición para que se pida al Gobierno la propiedad de la plaza de toros que hoy pertenece a la Maestranza, a cuyo Centro militar fué cedida por Felipe V, construyéndose el edificio en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

MENGETA

ANUNCIO

Por la Dirección general de Comunicaciones se convoca concurso para dotar de local adecuado, con habitación para el jefe, a la estafeta de Riaza, por cinco años y precio máximo de 600 pesetas anuales.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.



Este es el secreto
En el filamento y en el gas que llena la ampolla, está el secreto del gasto de fluido de una lámpara.

Al comprar una lámpara barata, ahorrará usted unos céntimos, pero el contador marcará cada mes algunas pesetas gastadas inútilmente, sin tener mejor luz por eso.

Compre lámparas Philips que le garantizan contra el consumo inútil de corriente.



Proteja su vista y su bolsillo adquiriendo lámparas PHILIPS

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGÜENTO MÁGICO

Desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

Lea usted EL ADELANTADO

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

DOMICILIO EN MADRID: ALCALÁ, NUMERO 14

Capital..... 100.000.000 de pesetas
Fondo de reserva..... 48.000.000

Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo

OPERACIONES QUE EJECUTA:
Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 1/2 por 100 anual.
Imposiciones a vencimiento fijo:

A un mes abonando.....	3	por 100 anual
A dos meses ».....	3 1/2	por 100 »
A seis ».....	4	por 100 »
A un año ».....	4 1/2	por 100 »
Caja de Ahorros ».....	4	por 100 » con reintegros a la vista.

Descuentos de efectos de Comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósitos de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 19
SUCURSAL EN CUELLAR: SAN FRANCISCO, 1

CAFE-BAR COLUMBA

HQY, DEBUT de las bellas y simpáticas ASSES del baile y la canción

BRETON ORIVE

ALMACEN DE PESCADOS DE

JUAN JOSE GARCIA

Merluza..... 2,00 y 2,50
Congrio..... 2,00
Pescadilla..... 1,10
Calamares..... 2,25
Chicharros..... 0,50
Sardinias..... 0,70

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 96

PERDIDA

El domingo, de una sortija (sello) con las iniciales D. G. (es recuerdo de familia). Ruegase la devolución a la persona que se la haya encontrado. Razón, en esta Administración.

Yegua depositada

En Marazuela se halla depositada una yegua que será devuelta a la persona que acredite su pertenencia por don Joaquín Esteban.

Pérdida

El día 26, por la noche, se extravió un bolsillo que contenía una pulsera, un cuello blanco y cinco duros. Se agradecerá la devolución de la pulsera y el cuello, reservándose los cinco duros como gratificación. Pozuelo, número 2, Consuelo Gómez.

Se vende

coche Austin, en marcha, en 650 pesetas, muy poco consumo. Para informes, al médico de Pinarajos.

Ama de cría

se desea para criar en casa de los padres de la criatura. Razón, Jesús Horcajo, Puente de Muerte y Vida, 12.



REPRESENTANTE:
ANTONIO SERRANO VALLEJO
Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid

CONSULTA DE ONCE A DOS

CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

El Gobierno visita los terrenos del Hipódromo donde van a construirse tres Ministerios

La constitución de la Comisión interministerial encargada de formar los Presupuestos. Ha sido destituido el gobernador civil de Tenerife

Visitas al presidente

Madrid.—En el ministerio de la Guerra visitaron al señor Azaña los generales señores Vigo, Sánchez Ocaña y Gil Clemente, y los coroneles señores Sapiña y Pérez Villamil.

El Gobierno visita los terrenos del Hipódromo

Madrid.—A la una acudieron todos los ministros al Departamento de Guerra, para buscar al señor Azaña.

El Gobierno se trasladó al Hipódromo, visitando los terrenos donde han de edificarse los edificios destinados a ministerios de Hacienda, Agricultura y Obras públicas.

La Comisión encargada de formar los presupuestos

Madrid.—En el ministerio de Hacienda facilitaron a la Prensa el texto íntegro del Decreto, por el que se nombra la Comisión interministerial encargada de formar los presupuestos del Estado.

Presidirá esta Comisión el intervisor general de la Administración del Estado, y serán vocales de la misma el jefe de Sección y los de Negociado de Presupuestos y los jefes de Contabilidad de todos los Departamentos ministeriales.

En caso necesario acudirán a informar ante la Comisión o auxiliar sus trabajos los funcionarios especializados en la materia de los distintos Ministerios.

Noticias de Bilbao

Bilbao.—El gobernador civil marchará el viernes a Madrid acompañado de tres gerentes de las factorías vizcainas para tratar de la crisis de trabajo en la industria de esta región.

—Ha quedado resuelto satisfactoriamente el conflicto de los obreros de la carretera de Balusta a Galdácano.

—Se ha decretado la libertad provisional del detenido Bonifacio Ituriza.

Entierro de las víctimas del descarrilamiento en la línea de Bézmez

Córdoba.—Esta mañana se verificó el entierro de los cuatro ferroviarios muertos en el descarrilamiento ocurrido ayer en la estación de El Vacar, en la línea de Bézmez.

El entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo, siendo presidida por las autoridades.

El comercio cerró.

Un obrero aplastado

Córdoba.—En las obras que se verifican en el pantano de la Breña, se produjo un desprendimiento de tierras, quedando sepultado el obrero Manuel Rubio, cuyo cadáver fué extraído poco después por sus compañeros de trabajo.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—La Policía, orientada por una fotografía en el archivo

SMITH PREMIER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
DELEGADOS GENERALES PARA ESPAÑA

A. PERIQUET Y C.^a

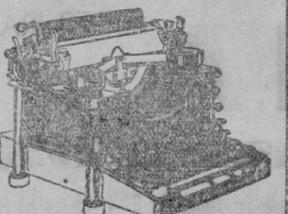
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

Maximino Muncio Pascual

SAN FRANCISCO, 10, 2.^o

TELÉFONO 19



¡Castellanos!

Estas Navidades no puede faltaros una botella en casa.

Es el mejor del mundo

y se destila en Castilla

INFORMACIONES COMENTADAS

Quando las barbas de Persia veas pelar...

Por DIONISIO PÉREZ.

Del intermedio Oriente nos llega este relato ejemplar. El ministro inglés en Teheran ha dirigido una protesta enérgica al Gobierno persa, advirtiéndole que Inglaterra estaba decidida a emplear todos los medios necesarios para amparar los derechos de la Compañía llamada «Anglo-Persian Oil». Veamos en qué consisten esos derechos. En 1901 un explorador inglés apellidado Arcey encontró unos pródigos yacimientos de petróleo y consiguió una concesión de explotación de aquella riqueza, conservando Persia una participación en las utilidades. La «Anglo-Persian Oil» se constituyó con un capital de 13.425.000 acciones, de las que el Gobierno inglés se reservó siete millones y medio, con lo que, en realidad, es Inglaterra la dueña y árbitra del negocio.

Un poco exacerbado el nacionalismo de aquel pueblo, advirtió tardíamente que aquella concesión hecha por un poder sultánico derribado luego por una revolución, tenía hartas flaquezas. Además las utilidades que el monopolio del petróleo entregaba al Tesoro público han descendido desde más de un millón de libras esterlinas de oro a 134.000 libras desvaloradas. Y en uso de su soberanía, el Parlamento pensó que podía imponer a la «Anglo-Persian Oil» otras condiciones. Inglaterra ha negado que exista esta libertad de soberanía. Si Persia quiere rescatar la riqueza que regalara o apetece una mayor participación en las ganancias, ha de tratar, de tú a tú con la Compañía inglesa y pactar con ella como si fuese otro Estado y no existiera causa alguna de ilegitimidad en la concesión primera. Y, claro es, que en este regateo en que el pa-

bellón inglés ampara a la Compañía, no habrá transformación del contrato que no se allane por una compensación equivalente. En vano, Persia ha indicado que por la ilicitud e irregularidad del origen de la concesión, y por los lucros ya obtenidos en treinta años pudiera someterse el asunto a resolución del Tribunal Internacional del Haya... No hay sino acatar y cumplir el contrato.

¿Qué razón invoca Inglaterra ante los pozos de petróleo de Persia, como antaño los Estados Unidos ante las cajas vacías del Tesoro de Haití o, ante las márgenes del Canal de Panamá, trazadas en tierras de la República de Colombia? Hay una razón única: la calidad sagrada del capital invertido en países extranjeros. Contra este invasor nada puede el derecho de soberanía. Al capital nacional un Gobierno, con o sin ficción parlamentaria puede asparlo a tributos, diezmarlo a socialinas, confiscarlo y ponerlo al servicio de la comunidad. El capital extranjero o que se llama extranjero, puesto que muchas veces, en realidad, no lo es, se ha de respetar como si estuviera por encima de la soberanía de la nación, del poder legislativo y de la voluntad del pueblo. Así, cuando una nación no cree bastante amparados los fueros del capital de sus súbditos invertido en negocios extraños, gasta otro tanto o mucho más en organizar un ejército invasor y un cuerpo de funcionarios y una escuadra, que se apoderen de los puertos, se incauten de las aduanas y se pongan al frente de la fuerza pública, como han hecho los Estados Unidos en Nicaragua y en Santo Domingo.

Parecía que esta realidad debie-

ra enseñar a los pueblos que es absurdo, que es arriesgado, que es peligrosísimo, que es atentatorio a la independencia nacional abrir al capital extranjero las puertas de la nación y entregarle las riquezas naturales y los negocios pingües. Porque Inglaterra adquirió del Kédive de Egipto el paquete de acciones con que comprara Lesseps su autorización para tajar el Istmo de Suez, convirtiéndolo en Canal, perdió Turquía su soberanía sobre aquella tierra africana y ha tardado ésta medio siglo más en recobrar su gloriosa independencia.

Con dádivas de dinero a los rajás y emires, dueños de la India, comenzó lord Clive la captación para Inglaterra del inmenso dominio, cuya liberación tiene en ayunos y angustias a la más vieja y noble raza del orbe. Por dinero, por la aportación de capitales para explotar los campos de oro y de brillantes que encontraban a su paso se extinguieron las dos nacionalidades. Transvaal y Orange, que los boers habían creado en el Sur de Africa. En una interpretación materialista de la historia, pudiera advertirse cómo el dinero ajeno ha hecho más estragos en la libertad ciudadana que espadas y cañones.

Aparte otras historias que nos tocan muy de cerca y que la actualidad aventó estos días, haciendo vivir a España algunas horas de inquietud internacionalista, corre por los periódicos extranjeros la historieta—no hay que decir que adornada con algún comentario regocijante—de un multimillonario americano, mister Right, que ha propuesto al Gobierno español le ceda la isla Cabrera, en el archipiélago balear, para instalar allí un refugio de veinte acaudalados misántropos.

Yo no sé si se ha tomado en serio la propuesta ni si, lanzada a la publicidad, ha protestado de su posibilidad de realización, Italia, como se dice que ha protestado de que con premuras inexplicables, a su juicio, estamos fortificando el puerto de Mahón. En todo caso la isla de Cabrera, trabada una guerra en el Mediterráneo, podría ser una valiosa posición estratégica y, andando los días, aun en plena paz, podría servir para alegar un derecho de posesión bajo el flamear simbólico de una bandera extranjera.

Precisamente, en estos días mismos, en que con un dólar hipotéticamente de oro, se pueden comprar doce pesetas y pico de buena moneda circulante en España, los financieros españoles y los políticos algareros voccean el próximo advenimiento a España de capitales extranjeros, dispuestos a ser prestamistas de la Hacienda en déficit; logRADORES de concesiones del Estado tomando por máscara, naturalmente, a capitales españoles; explotadores de riquezas naturales y, aun constructores de obras públicas, no ya de utilización industrial, como saltos de agua, habilitación de puertos, sondeos mineros, etc., sino de tan peligroso y arriesgado aprovechamiento internacional y militar, como el túnel proyectado bajo las aguas del Estrecho...

Yo sé bien que a este horror al dinero extraño se le llama con desdén por los intelectuales que se creen modernizantes, «xenofobia», y que se quiere hacer creer a las gentes que los «xenófobos» somos unos menguados de espíritu, incapaces de sentir la amplia universalidad de la vida contemporánea. Un caricaturista francés ha dibujado el cuadro de la Europa actual con el título «los que no fueron xenófobos»... En este cuadro aparecen los Estados Unidos presentando implacables su cuenta acreedora de 22.188 millones de dólares. Bajo su brazo exigente e imperativo caminan las naciones deudoras arrastrando al pie el grillete de las sumas que recibieron para mantener la guerra y de sus intereses: 9.840 millones de dólares Inglaterra, 6.361 millones Francia, 2.381 millones Italia y así, sucesivamente, Bélgica, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Sureslavia, Estonia, Austria, Finlandia, Grecia, Lituania, Letonia y Hungría... Toda Europa a merced del acreedor...

¿A quién pedirá amparo el Meidjiss, que reunido en sesión permanente, responde con el voto de sus diputados a las frías notas del diplomático inglés, ni el Gobierno de Teheran, ni el Chá de Persia...? De la India partieron ya para el Golfo pérsico tres cruceros ingleses. Los cañones del «Hawkins», el «Enterprise» y el «Emerald», vencerán la soberbia de estos nacionalistas persas, ignorantes de que lo único sagrado que hay en nuestra civilización es el dinero de estos Shylock sin patria, llamados financieros... Y cuando las barbas de Persia veas pelar...

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«La legión fronteriza», película sonora en siete partes

Es un film Paramount, que tiene por lugar de acción el Oeste norteamericano y por asunto las luchas y correrías de una banda de ladrones, con el derroche de pólvora, muertes y robos correspondientes.

Los actores, que son los mismos casi siempre en esta clase de obras, han conseguido especializarse tan cumplidamente, que componen unos tipos verdaderamente arrancados del natural.

X.

IMPRESIONES DE UN VIAJE

LOS CENTROS MEDICOS EN NORTE AMERICA

En Norte América los Centros médicos son, en su mayoría, fundaciones particulares. En ellos se atiende conjuntamente al enfermo público y privado. Estas fundaciones son sostenidas por gran número de donantes, que consideran la aportación de una pequeña parte de sus ingresos, como indispensable para ganar la consideración social de sus compatriotas; por otra parte, contribuye a su sostenimiento los ingresos que proporciona la clientela privada.

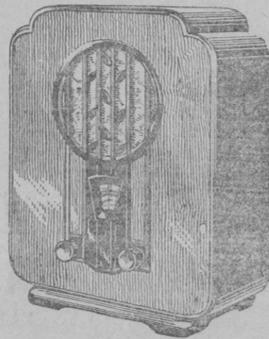
Los más importantes Centros residen en Nueva York, Boston, Baltimore, Philadelphia, San Louis de Missouri, Rochester. Puede decirse que cada uno de éstos ha sobresalido en una rama de la medicina, encarnada en alguno de sus mejores clínicos. Así en Boston se hace de modo admirable la cirugía del sistema nervioso; en San Louis de Missouri, la del Tiroides; en Baltimore, los métodos de localización de los tumores cerebrales; en Rochester, la cirugía de aparato digestivo; en Nueva York, en fin, con el gran Carrel, la cirugía experimental.

Los medios de que han dispuesto hasta ahora son inmensos, tanto en material humano (acuden a sus clínicas los enfermos de los Estados Unidos, los de América del Centro y Suramérica), como en el número de animales para experimentación, la perfección en instrumental, que generalmente el dedicado a experimentación se fabrica, para más exactitud y menor pérdida de tiempo, en taller adjunto a la clínica y bajo el control del que lo necesita.

NAVIDAD

Lleve alegría a su hogar adquiriendo un receptor

PHILIPS



Ventas a plazos. Certificado de garantía
Concesionarios PHILIPS
AUTO INDUSTRIAS
Azoguejo, 9.—SEGOVIA Teléfono 200

RESTAURANTE DE
JULIAN DUQUE (el Chato)
Amplios comedores, recientemente reformados
Especialidad en corderos y cochinitos asados
Se sirven bodas y banquetes a precios módicos
CERVANTES, NÚMERO 14 TELÉFONO 275
SEGOVIA

Se desea alquilar

De la Plaza al Azoguejo, tres o cuatro habitaciones con un balcón a la calle, donde poner mucha industria. Dirigirse, Angulo, plazuela del Salvador, 17.

Estudie una carrera

comercial o técnica, de porvenir, en su propio domicilio. Pida librito gratis a

Popular Instituto Politécnico
APARTADO 105 SEVILLA

CITROEN c4

seminuevo, comercial, vende Antoliano Fernández, en Mozoncillo (Segovia).

Se vende vaca suiza, recién parida del tercero, abundante producción. Para tratar, con Emiliano Salamanca, en Escalona del Prado.

Desde Cantalejo

Conferencia de Albino Sanz

El domingo próximo pasado y en el teatro José Rodao, lleno de público de esta ciudad de Cantalejo, pronunció una conferencia don Albino Sanz, titulada «Castilla. Causas y causas de su profanación».

Después de un saludo afectuoso y unos consejos nobles excitando a todos al patriotismo, entró de lleno el señor Sanz en el tema de su conferencia con un canto muy lírico a Segovia, ensalzando su paisaje, a sus hombres, a la honradez de sus ciudadanos y al amor patrio de nuestros antepasados, espejo perenne de la juventud, quejándose de la pérdida de este vigor y lozanía en la generación presente y aconsejándonos a mirar al pretérito, para llegar a un porvenir glorioso y feliz.

Se lamentó de las descripciones de Castilla hechas por escritores antiguos y modernos, ya que todos los que hasta ahora han querido hacerlo, no vieron sus costumbres, o los que las vieron, fué a una velocidad incomprensible, en coche o en aeroplano, resultando, por tanto, sus trabajos grotescos y desdibujados. De ahí añadió el castellano que conocen en el extranjero, sobre todo en América, en aquel continente que es hijo de nuestra patria, no resulta propio de nuestra tierra. Dice que hay muy pocos escritores contemporáneos de Castilla. No obstante, ensalza la labor cultural de Enrique de Mesa, que ha sido el que ha sabido, con su delicada pluma, cantar nuestras costumbres, poner a flote las cualidades y méritos de Castilla y ha comprendido al verdadero hombre castellano.

Nos describe la Castilla sin farsas ni adornos, pero tan noblemente que nos figuramos nuestra tierra madre digna de toda veneración y nos sentimos orgullosos de haber tenido la dicha de cobijarnos en ella.

Para darnos una idea más clara, recitó unas poesías del citado poeta, señor Mesa, que añanzaron las ideas lanzadas por don Albino Sanz.

Habló del grave aspecto de la agricultura en los momentos actuales, refiriéndose a nuestra región. Dijo que la riqueza y la salvación de los valores castellanos se encontraban en el problema de la siega; dibujando la labor del obrero y comportamiento de todos.

Continuó con un diálogo entre un personaje imaginario y él, en el que retrató al castellano antiguo, al castellano que aún tiene conciencia de sus actos. Aquel hombre honrado e inteligente, cuyo honor pone por encima de las cosas terrenales, para pensar en ese algo espiritual que heredó de sus antepasados. Diálogo fué éste, impregnado de agradabilísimo sabor castellano.

Nos presenta los castillos ruinosos, con sus historias caballerescas, que recuerdan lances legendarios, confundidos con una Castilla frívola, sin preocupaciones ni sentimientos.

Sigue diciendo cómo se encuentra fabricada nuestra región, y es preciso, cueste lo que cueste, salvarla de estas fabricaciones, que confunden nuestro modo de ser.

Es preciso fijar nuestra vista en el pasado, pensar en la Castilla de ahora, en la madre noble y buena que nos dió su regazo y nos prestó ayuda, añadiendo que nuestros antepasados eran dignos de ella por su honradez y laboriosidad y que nosotros debemos elevarla a la altura que se merece. Pero es necesario—indica—la ayuda de todos.

Exteriorizó sus deseos por verla renacer vigorosa de su pasado esplendoroso, restaurando su ideal. A cada cosa—dijo—le llega su día y debemos trabajar con la intensidad necesaria por que este día llegue pronto.

Una lluvia de aplausos y muchas felicitaciones recibió nuestro querido amigo; merecido todo, no sólo por el agradable rato que nos hizo pasar, oyéndole, sino por la labor que viene realizando en pro de la cultura castellana.

EUFEMIA MARTÍN HURTADO.

26-12-32.

y de arte, nuestros museos, la variación en tan poco terreno del aspecto de la naturaleza; elementos éstos coadyuvantes a la curiosidad del clínico huésped, que tiene don de solazarse su espíritu, proporcionándole descanso a las fatigas de tanto tema a discutir en tan breve tiempo.

Salí para los Estados Unidos, en los días en que el maestro Tapia (orgullo muy legítimo de esa tierra segoviana) daba fin a la organización del último Congreso Internacional de Otorrinolaringología del que fué su presidente, me preguntaba: ¿podrá superar en detalle lo que voy a ver a lo que dejo? Y para mi satisfacción como español, nada vi en ese sentido que no acabara de ver.

En Norte América se aprecia, lo que puede llegar el hombre disponiendo de una economía fuerte, en lujo, en higiene, en comodidad, en perfección de organización mecánica referente a edificios, salas, instrumental. Pero se piensa antes su obra científica, sus estadísticas, ante la habilidad manual de sus cirujanos: ¡que qué no hubieran hecho nuestros investigadores y clínicos disponiendo de esa espléndida de medios...! se habla de la generalidad, de lo que constituye el término medio médico cultural.

Conociendo la vida íntima de la mayoría de nuestros clínicos, de cómo han luchado con la escasez de elementos y con obstáculos de injusticia tradicional, ¡cuánto más se acrecienta su labor, qué preñada de intuición y de fortaleza de ánimo!

Confirmé una frase llena de justicia y sinceridad, pronunciada por un eminente cirujano de Norte América, en el último Congreso Internacional de Cirugía: «nosotros tenemos los mejores hospitales, vosotros los mejores médicos» se refería a los médicos de la vieja Europa.

DR. GONZÁLEZ-BUENO.
Madrid, 24 de Diciembre de 1932.

El edificio de los almacenes "El Siglo" será levantado de nuevo

Barcelona, 28.—El edificio de los almacenes «El Siglo» será levantado de nuevo inmediatamente.

Todos los obreros y empleados quedan atendidos debidamente por la empresa, que instalará sucursales en diversos sitios de la ciudad. Además, la empresa pedirá al Ayuntamiento un local amplio, en el que se pueda proceder a la venta de juguetes para esta fiesta de Reyes.

Momentáneamente los almacenes «El Siglo» quedarán instalados en los almacenes Damians, que hay en la calle de Pelayo. El señor Conde, gerente de «El Siglo», ha visitado al presidente de la Generalidad. Durante la entrevista trataron de la situación de los empleados de la casa y del edificio siniestrado.

El personal de dichos almacenes, en una reunión que ha celebrado, acordó ofrecerse incondicionalmente a la empresa.

Por su parte, ha empezado a reconstruir el fichero de personal, que quedó destruido durante el incendio y a todos los empleados se les ha pedido sus nombres, edad, años de servicio en la casa y sueldos que han disfrutado.

Continúan las pesquisas para buscar la cámara acorazada, que todavía no ha aparecido. Aparte de los valores de la casa, se encontraba en la Cámara el archivo de compra de los almacenes, el libro

Mayor de Caja y el de Cuentas Corrientes.

En el depósito de la calle de Xucelá quedaron a salvo de las llamas, juguetes allí almacenados, por valor de medio millón de pesetas.

VINO DE
PEDIONA
OPTEGA



Se vende vaca suiza, del segundo parto, abundante producción. Para tratar, con Aurelio Hernández, en Los Huertos.

Macho extraviado

De Roda de Eresma se ha extraviado un macho con las señas siguientes: pelo negro, cola larga, de cinco años de edad, herrado de las cuatro extremidades. Su dueño, Juan Rubio, en dicho pueblo.

EL MEJOR PURGANTE
Aguas de CARABAÑA DEPURATIVAS
Jabón de sales de Carabaña ANTIBILIOSAS
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Fuencarral, 90 moderno, pral.—MADRID
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS ANTIHERPETICAS